

Expediente: 3144/23

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ SILVA BARRO LEANDRO NAHUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - SILVA BARRO, LEANDRO NAHUEL-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3144/23



H106018577103

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ SILVA BARRO LEANDRO NAHUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3144/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/06/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago parcial de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209561881617**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$147.851,84 (\$122.191,60 por honorarios más \$25.660,24 correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 3144/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$145.257,22

Monto depositado \$160.071,00

21% \$25.660,24

10% \$12.219,16

8% \$9.775,33

Honorarios + IVA\$147.851,84

Honorarios (bruto)\$122.191,60

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$23.065,62

Actuación firmada en fecha 01/07/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.